



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE CONTRATO POR AUMENTO DE 20% LICITACION PUBLICA ID 2322-164-L114 "ADQUISICIÓN EMPANADAS PARA ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS".

VALLENAR, Septiembre 11 de 2014.-

DECRETO EXENTO N°_4747/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N° 4746 de fecha 11 de Septiembre de 2014, mediante el cual se aprueba adjudicación propuesta pública "ADQUISICIÓN EMPANADAS PARA ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS".
- 2.- La necesidad de realizar un aumento del 20% del valor de la Orden de Compra anterior.
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1111 de fecha 10 de Septiembre de 2014, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- Amplíese contrato propuesta Pública ID 2322-164-L114 "ADQUISICIÓN EMPANADAS PARA ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS".
- 2.- Autorícese y Emitase Orden de Compra por aumento de un 20% de la licitación pública ID 2322-164-LE14 "ADQUISICIÓN EMPANADAS PARA ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
MAMALI (ANA DEL CARMEN RAMIREZ HERRERA)	6.859.159-7	1.337.382-	2322-532-SE12

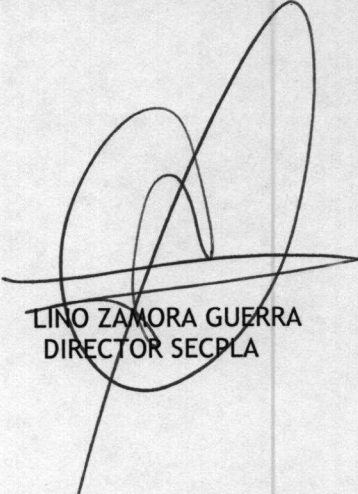
- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al ítem 215-22-01-001-000-000 área de gestión 3.23.23 "Para Personas" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas